

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 07/10/2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de aprobados y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior, Especialidad Jurídica, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/7730]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Superior, Especialidad Jurídica, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. núm. 38 de 22-02-19), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero: Publicar la relación de aprobados con derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Superior, Especialidad Jurídica, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portalempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellena deberá imprimirse y ser firmada por el interesado para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 11

2. Los aprobados presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 10 apartado 3.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aprobados que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), el interesado/a debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá hacerse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "Nº Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, el aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso, y en la base 12.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: Los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes aprobados en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 7 de octubre de 2020

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 38 de 22-02-2019)

Cuerpo : Cuerpo Superior
 Especialidad : Juridica
 Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Prueba Idioma	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
1	1	***0431**	Vinuesa Mora, Pablo	23,3625	14,5333	10,7500	0,0000	48,6458	1,6116	50,2574



Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 38 de 22-02-2019)

Cuerpo : Cuerpo Superior

Especialidad : Jurídica

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Prueba Idioma	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
2	1	***0018**	Dorado García, María de Los Angeles	26,7750	13,8700	13,1300	0,0000	53,7750	25,0000	78,7750
3	2	***5840**	Guio Grasa, Myriam Paula	25,6375	14,0000	10,3800	0,5000	50,0175	25,0000	75,5175
4	3	***7176**	Lopez Agudo, Laura	22,4000	12,7300	15,3800	0,0000	50,5100	25,0000	75,5100
5	4	***4514**	Ruiz Escribano, Maria Desamparados	23,2750	16,6700	10,5000	0,0000	50,4450	23,8272	74,2722
6	5	***8406**	Picazo Sanchez, Miliam Pilar	22,8375	10,8000	11,6300	4,0000	45,2675	25,0000	74,2675
7	6	***6818**	Pinedo Fernandez, Ana Maria	23,1875	14,0700	10,3800	0,0000	47,6375	25,0000	72,6375
8	7	***6151**	Molina Ibañez, Elena	23,7125	12,2700	11,5000	0,0000	47,4825	25,0000	72,4825
9	8	***8333**	Fernandez Lorenzo, Elena	22,0500	12,5300	11,6300	0,0000	46,2100	25,0000	71,2100
10	9	***0715**	Mora Murcia, Susana	21,3500	11,6000	11,8800	1,0000	44,8300	25,0000	70,8300
11	10	***2807**	Fernandez de Quero de la Fuente, Ricardo	22,0500	12,0000	10,0000	0,5000	44,0500	25,0000	69,5500
12	11	***8730**	Condes Morales, Antonio	23,8000	12,0700	12,5000	0,0000	48,3700	19,0944	67,4644
13	12	***5191**	Duchel Rubio, Jose Francisco	18,2875	10,2700	11,1300	0,0000	39,6875	25,0000	64,6875
14	13	***1017**	Gutierrez Ramirez, Inmaculada	22,8375	14,2700	11,6300	2,0000	48,7375	12,2604	62,9979
15	14	***6878**	Sanchez Monroy, Ignacio	25,2875	16,2700	15,8800	3,0000	57,4375	0,0000	60,4375
16	15	***0570**	Asin Olano, Diana	26,8625	15,8000	12,2500	4,0000	54,9125	0,0000	58,9125
17	16	***1202**	Vera Romojaro, Victor De	29,1375	16,3300	10,1300	2,0000	55,5975	1,2444	58,8419
18	17	***4793**	Alonso Perez, Miguel Angel	30,1875	15,9300	12,1300	0,0000	58,2475	0,1972	58,4447
19	18	***0585**	Garces Ciruelas, David	24,2375	14,8700	12,5000	0,0000	51,6075	4,9912	56,5987
20	19	***1466**	Fuente Alonso, Fernando Maria de La	26,0750	15,6700	10,6300	3,0000	52,3750	0,0000	55,3750

Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. n.º 38 de 22-02-2019)



Castilla-La Mancha

Cuerpo : Cuerpo Superior
Especialidad : Jurídica
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Prueba Idioma	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
21	20	***0295**	Martínez Labrador, Jose Manuel	25,2875	15,4000	14,5000	0,0000	55,1875	0,0000	55,1875
22	21	***0495**	Cantos Modesto, Hector	24,5000	12,6700	12,2500	2,0000	49,4200	0,0000	51,4200
23	22	***9795**	Montalvo Vera, Isabel	26,9500	13,4700	11,0000	0,0000	51,4200	0,0000	51,4200
24	23	***3019**	Cabañero Gimenez, Cristina	22,4875	17,6000	10,6300	0,0000	50,7175	0,0000	50,7175
25	24	***1625**	Molinero Diaz, Rosa Maria	21,8750	13,2000	12,3800	3,0000	47,4550	0,0000	50,4550
26	25	***1423**	Gomez Monge, Ana Isabel	22,3125	14,0700	12,3800	0,0000	48,7625	0,0000	48,7625
27	26	***9924**	Martínez Gonzalez, Gonzalo Jesus	21,0875	15,0000	10,8800	0,0000	46,9675	0,0000	46,9675
28	27	***0885**	Gomez Encinas, Ruben	22,4875	10,2700	10,5000	2,0000	43,2575	0,0000	45,2575
29	28	***9721**	Alfaro Lorente, Victor	19,2500	12,8700	11,8800	0,0000	44,0000	0,0000	44,0000
30	29	***3392**	Diaz Martinez, Anselmo	22,0500	10,6700	10,1300	0,5000	42,8500	0,0000	43,3500
31	30	***1786**	Vargas Gutierrez, Dunia	18,8125	11,3600	10,2500	0,0000	40,4225	0,0000	40,4225



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22-02-2019)

Cuerpo : Cuerpo Superior
Especialidad : Jurídica

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	0000000630	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	Servicios Centrales	Toledo	Agencia del Agua de Cim	
2	0000002952	Tecnico/a Superior	11	22	9.127,68	Jo	A002	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Agric., Agua y Des. Rur	
3	0000004085	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Agric. Agua y Des.Rur.	
4	0000004964	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Agric. Agua y Des.Rur.	
5	0000007610	Titulado/a Superior Jurídica	1	22	9.127,68	Jo	A002	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
6	0000014295	Tecnico/a Superior	3	22	9.127,68	Jo	A002	Desarrollo Sostenible	Servicios Centrales	Toledo	Secretaria Gral.De Desarrollo Sostenible	
7	0000014289	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Desarrollo Sostenible	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons.Desarrollo Sostenible	
8	0000014052	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Desarrollo Sostenible	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons.Desarrollo Sostenible	
9	0000002529	Tecnico/a Superior	1	24	11.945,04	He	A008	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral. Econom., Empr. y Empleo	
10	0000012411	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Programas de Empleo	
11	0000014242	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empleo	
12	0000010071	Titulado/a Superior Jurídica	1	22	9.127,68	Jo	A002	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Talavera de la Reina	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empleo	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Paritaria; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. n.º 38 de 22-02-2019)

Cuerpo : Cuerpo Superior
Especialidad : Jurídica

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
13	0000010265	Titulado/a Superior Jurídica	1	22	9.127,68	Jo	A002	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empleo	
14	0000002913	Tecnico/a Superior	1	22	11.573,40	He	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empleo	
15	0000008920	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Educación, Cultura y Deportes	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Rr.Hh. y Planificación Educativa	
16	000001185	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Educación, Cultura y Deportes	Servicios Centrales	Toledo	Viceconsejería de Cultura y Deportes	
17	0000009832	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A003	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Fomento	
18	0000000576	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Transportes y Movilidad	
19	0000009750	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Planif.Territ. y Urbanismo	
20	0000000551	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Fomento	
21	0000010042	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Fomento	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
22	0000000957	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Fomento	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
23	0000000079	Tecnico/a Superior	2	22	9.127,68	Jo	A003	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Hacienda y Admones. Pcas.	
24	0000013732	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A007	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	Viceconsejería Adm. Local y Coord.Advta	
25	0000000184	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A006	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	Intervencion General	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. n.º 38 de 22-02-2019)

Cuerpo : Cuerpo Superior
Especialidad : Jurídica

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
26	0000000230	Tecnico/a Superior	2	22	9.127,68	Jo	A005	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Tributos y Ordenación del Juego	
27	0000005596	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A008	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Tributos y Ordenación del Juego	
28	0000010645	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A007	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Funcion Publica	
29	0000013825	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	Escuela Admon.Regional	
30	0000013823	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Administracion Digital	
31	0000000359	Tecnico/a Superior	2	22	9.127,68	Jo	A008	Hacienda y Administraciones Públicas	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Hacienda y Aapp	
32	0000000399	Tecnico/a Superior	3	22	9.127,68	Jo	A008	Hacienda y Administraciones Públicas	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Hacienda y Aapp	
33	0000007068	Asesor/A Juridico/a	1	24	9.127,68	Jo	A002	Sanidad	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg..Prov.Consej.Sanidad	
34	0000013600	Tecnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Sanidad	Cuenca	Cuenca	Deleg..Prov.Consej.Sanidad	
35	0000013377	Asesor/A Juridico/a	1	24	9.127,68	Jo	A002	Sanidad	Guadalajara	Guadalajara	Deleg..Prov.Consej.Sanidad	
36	0000013388	Asesor/A Juridico/a	1	24	9.127,68	Jo	A002	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg..Prov.Consej.Sanidad	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. n.º 38 de 22-02-2019)

Cuerpo : Cuerpo Superior
Especialidad : Jurídica

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
37	0000013394	Asesor/A Jurídico/a	2	24	9.127,68	Jo	A002	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg.,Prov.Consej.Sanidad	
38	0000007875	Técnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A002	Servicio de Salud de C.M.	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Sescam	
39	0000007967	Técnico/a Superior	1	22	9.127,68	Jo	A001	Servicio de Salud de C.M.	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Rec.Human.Sescam	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y
Administraciones
Públicas

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso(1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1), Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº-----(Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, _____ de _____ de 2020

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfono de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de
..... ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por
el sistema de para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Declaración Capacidad funcional / Certificado personas con Discapacidad
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la
correspondiente documentación:

.....
.....

En _____, a _____ de _____ de 2020

(Firma)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

ANEXO V.
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad,
.....de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el
que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2020

(Firma)